

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba, 14 SET 2018

#### Visto:

La solicitud de licencia, en el dictado de dieciséis (16) horas cátedra Nivel Secundario (Código 229), presentada por el Profesor LESCANO, NESTOR CONRADO (Legajo Nº 26.905), y

#### Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. Nº 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

#### Por ello:

# EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

### RESUELVE:

- Art.1º.- Designar con carácter de suplentes, a los docentes y en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (código 229) que se indica, desde el 12/09/2018 hasta el 11/10/2018 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:
  - **GREIFF, SERGIO GUSTAVO** (Legajo Nº 31.866) en nueve (9) horas cátedra de Educación Musical I, y cuatro (4) horas cátedra de Música II.
  - ORTIZ MORAN, IGNACIO ADOLFO (Legajo Nº 42.652) en tres (3) horas cátedra de Educación Musical I.
- Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.
- Art.3°.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Sebretaria de Asuntos Administrativos Celegio Nacional de Monserrat CORDON CORDON

Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monsertat